



**FEDERACIÓN
ECUESTRE
MEXICANA, A.C.**

Ciudad de México, 20 de Enero del 2017

A todos los jinetes, veterinarios y propietarios de caballos, les queremos informar que a partir del 2017 la FEI ya no expedirá pasaportes, si no que únicamente se expedirán Recognition Cards.

Por lo anterior toda persona que solicite un registro o una Recognition Card para sus caballos será indispensable presentar su pasaporte FEM vigente y debidamente llenado, ya que este pasaporte será el que avale la mencionada Recognition Card.

Todos aquellos pasaportes expedidos antes del 2017, seguirán vigentes y conservaran su validez ante la Federación Ecuestre Internacional.

Quedo a sus órdenes, para cualquier duda al respecto.



FEDERACION ECUESTRE MEXICANA, A.C.

Rafael David Faes
Director Internacional
internacional@fem.org.mx

Cerrada de Agustín Ahumada No. 31
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.
(55) 5540 - 5820, 5202 - 6508, 5540 - 5920 FAX: 5520 - 3739
www.fem.org.mx